

PLAN DE CAPTACIÓN DE FONDOS 2023

 FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
PARKINSON

Federación Andaluza de Familiares, Enfermos de Parkinson y Trastornos del Movimiento. FANDEP

La Federación Andaluza de Familiares, Enfermos de Parkinson y Trastornos del Movimiento (FANDEP), se constituyó el 19 de Octubre de 2007 en Cádiz como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Sita en la C/Fray Isidoro de Sevilla, s/n. Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes. 41009 (Sevilla)

Compuesta por 8 entidades miembro

- 🏠 Asociación de Enfermos de Parkinson de Sevilla
- 🏠 Asociación de Parkinson Granada.
- 🏠 Asociación de Familiares y Enfermos de Parkinson Bahía de Cádiz.
- 🏠 PAMA- Asociación de Enfermos de Parkinson de Málaga.
- 🏠 Asociación de Enfermos y Familiares Parkinson Cádiz.
- 🏠 Asociación Provincial Parkinson Jaén.
- 🏠 Asociación de Enfermos y Familiares de Parkinson del Campo de Gibraltar "SANTA ADELA".
- 🏠 Asociación Parkinson de Andújar.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad del Parkinson y de sus familiares y / o cuidadores.

VISIÓN


Ser una entidad referente en el ámbito de las enfermedades de Parkinson y la discapacidad orgánica para todas las entidades miembro así como, para las distintas asociaciones de otras comunidades autonómicas.


VALORES


IGUALDAD · DIGNIDAD · AUTONOMÍA · RESPETO
PROFESIONALIDAD · PARTICIPACIÓN · UNIVERSALIDAD




FINES

- 

1 Representar al conjunto de las Asociaciones de Familiares, Cuidadores y Personas afectadas de Parkinson y Trastornos del Movimiento, ante las distintas administraciones, con independencia de que cada una de ellas tenga plena soberanía para la defensa de los derechos de las entidades asociadas.
- 

2 Coordinar los Programas de Rehabilitación de las Asociaciones miembros, velando por que se respete la legislación vigente que les sea aplicable, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el Parkinson y sus familiares y cuidadores
- 

3 Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones con el fin de mantener contactos en intercambio sobre las respectivas actividades
- 

4 La promoción de la autonomía personal y la igualdad de oportunidades de las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento, sea cual sea su nivel de dependencia

FINES

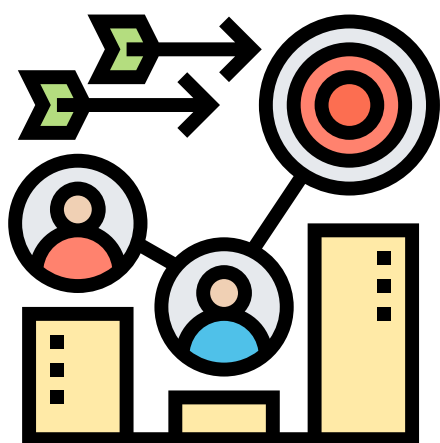
- 5** Promover y facilitar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos y privados, sean del ámbito que sean, y que de algún modo contribuyan a la realización de los fines de la entidad.
- 6** La defensa jurídica de las entidades federadas y de sus miembros, y por tanto coadyuvar a cuantas iniciativas de las entidades o de sus particulares puedan contribuir a la realización de los fines descritos
- 7** Fomentar la colaboración con las otras entidades para la difusión, formación, y ampliación de los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento
- 8** Promocionar la accesibilidad universal y adoptar cuantas medidas sean necesarias para romper las barreras digitales que garanticen el libre acceso a la información a las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento.

FINES

- 9 Velar por los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento, promoviendo la igualdad de género en cualquier época de la vida personal
- 10 Fomentar actividades de desarrollo de la salud, el deporte, y la educación de las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento
- 11 Demandar apoyo y servicios para las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento, así como conveniar para que las entidades miembros puedan gestionar, por sí mismas o para terceras personas, entidades privadas o públicas, servicios sociales, unidades de estancias diurnas, estén o no en situación de dependencia.
- 12 Solicitar, promover, cuantas subvenciones públicas o privadas para las Asociaciones miembros redunden en la consecución de los fines previstos en los presentes Estatutos.

FINES

- 13** Fomentar la igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando objetivos y actuaciones específicas en todas las actividades dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación
- 14** Fomentar actividades de desarrollo de la salud, el deporte, y la educación de las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento



Plan de Captación de Fondos

La **captación de fondos** es una de las bases para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de la organización, por eso desde FANDEP, para asegurar anualmente la viabilidad de la ejecución de los distintos proyectos que implementamos y para prestar una atención especializada a las personas enfermas de Parkinson, sus familiares y/o cuidadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha llevado a cabo la elaboración de un Plan de Captación de Fondos.

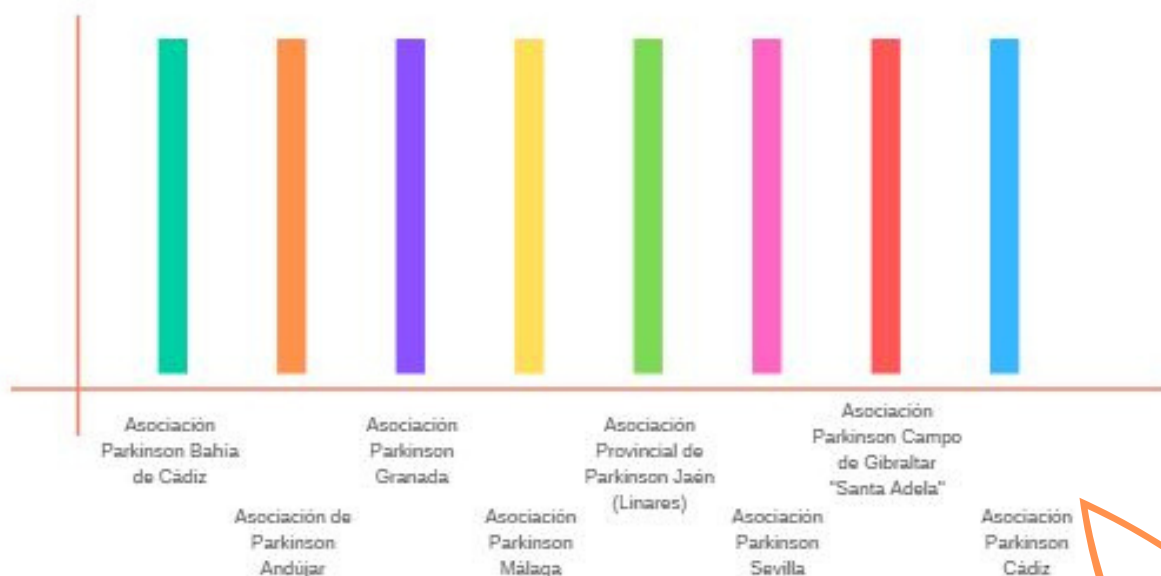
Los **objetivos** que se persiguen con la creación del Plan de Captación de Fondos, son por un lado sensibilizar, visibilizar y dar a conocer la enfermedad de Parkinson a la población a través de herramientas de difusión y comunicación ; por otro lado pretende incrementar los fondos que actualmente percibe, con el fin de aumentar el número de programas y proyectos sociales, así como el número de personas beneficiarias de los mismos, alcanzando de este modo su misión como federación que es mejorar la calidad de vida de las personas y familiares afectados por la enfermedad de Parkinson.

Plan de Capatación de Fondos

El **público objetivo** del plan lo hemos dividido en cinco ámbitos:

- 1 Participamos en distintas convocatorias anuales de subvenciones públicas y privadas, como son:
 - Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
 - Consejería de Salud y Consumo.
 - Ministerio de Sanidad.
 - Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales de Andalucía de la Fundación La Caixa.
 - Plan de Prioridades de Fundación ONCE.

2 Cuotas de entidades socias



Plan de Capatación de Fondos

- ③ Realizamos una búsqueda activa de acuerdos de colaboración con laboratorios y grandes empresas.
- ④ Eventos solidarios por parte de las asociaciones miembro de FANDEP. (carreras, desfiles, sorteos, venta de loterías nacional, etc.).
- ⑤ Donaciones de particulares desgravables en la declaración de la renta.



Plan de Captación de Fondos

Estrategias para mejorar la captación de fondos:

- 👉 Captar nuevos colaboradores/as.
- 👉 Promover la continuidad de los colaboradores/as.
- 👉 Diversificar el tipo de colaboradores/as.
- 👉 Conseguir nuevas fuentes de ingreso propias.
- 👉 Aumentar la promoción de las diferentes posibilidades de donación.



Colabora con nosotros, Colabora con el Parkinson

Puedes **colaborar** con FANDEP a mejorar la calidad de vida de todas las personas afectadas por la enfermedad del parkinson a través del siguiente enlace o código QR

 <http://fandep.org/colabora-con-nosotros/> 

